



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 07 de Julio de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 4245 /VISTOS:

1. Memorandum N° 165/2014 de 03 de Julio de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 04 de Julio de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio para eliminar y descargar del Sistema de Patentes de Contribuyentes que presentaron renuncia de éstas, según el siguiente detalle: **RENZO EDUARDO ARELLANO TORO**, RUT 12.807.769-3, con dirección local: Ramón Freire N° 1302-B, Quillota, Giro de Actividad: Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores, Rol Patente: 2-38290; **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES VAMA LTDA.**, RUT 76.066.818-4, con dirección local: Avenida Valparaíso N° 2150, Local 16 y 17, Quillota, Giro de Actividad: Comercio al por menor de artículos deportivos, Rol Patente: 2013-281;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Renuncia de Patente;
4. Orden de Ingreso Municipal N° 003240 de 14.01.2014 a nombre de Renzo Eduardo Arellano Toro, RUN 12.807.769-3, con domicilio en Ramón Freire N° 1302-B, Quillota, por un monto de \$63.094.- (sesenta y tres mil noventa y cuatro pesos), Patente Comercial con Rol N° 2-38290, SII: 502080, Giro: Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores;
5. Orden de Ingreso Municipal N° 001890 de 08.01.2013 a nombre de Renzo Eduardo Arellano Toro, RUN 12.807.769-3, con domicilio en Ramón Freire N° 1302-B, Quillota, por un monto de \$58.892.- (Cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos), Patente Comercial con Rol N° 2-38290, SII: 502080, Giro: Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores;
6. Renuncia de Patente;
7. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales;
8. Orden de Ingreso Municipal N° 000465 de 14.01.2014 a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES VAMA LTDA., RUT 76.066.818-4, con domicilio en Avenida Valparaíso N° 2150, Local 16 y 17, por \$37.230.- (Treinta y siete mil doscientos treinta pesos), Patente Comercial con Registro N° 2013-281, SII: 523943, Giro: Al por menor de Artículos Deportivos;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

Comerciales:

ELIMÍNASE Y DESCARGUESE las siguientes Patentes

Nombre :	RENZO EDUARDO ARELLANO TORO
Rut Contribuyente :	12.807.769-3
Dirección Local :	RAMON FREIRE N° 1302-B
Giro de Actividad :	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Rol Patente :	2-38290

Nombre :	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES VAMA LTDA.
Rut Contribuyente :	76.066.818-4
Dirección Local :	AV VALPARAISO N° 2150 LOCAL 16 Y 17
Giro de Actividad :	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS
Rol Patente :	2013 - 281

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



DR. LUIS NELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Rentas y Patentes 3. Administración y Finanzas 4. Interesado 5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-

